

Gobierno del Estado de San Luis Potosí**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-24000-19-1121-2020

1121-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas (SF), la Universidad Autónoma (UASLP) y los Servicios de Salud (SSSLP), todos del estado de San Luis Potosí, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 2,603,134.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Registro contable del ISR
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas (SF)	1,906,077.0	25,715.0	1,931,792.0
Universidad Autónoma (UASLP)	324,610.7	1,340.4	325,951.1
Servicios de Salud (SSSLP)	318,052.6	27,338.6	345,391.2
Totales	2,548,740.3	54,394.0	2,603,134.3

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SF, la UASLP y los SSSLP, todos del estado de San Luis Potosí, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 2,601,800.3 miles de pesos, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Entero al SAT del ISR
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Total retención ISR por sueldos y salarios A	Total enterado al SAT B	Diferencias por subsidios /pago en exceso A-B	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
Secretaría de Finanzas (SF)	1,931,792.0	1,929,736.0	2,056.0	1,895,080.4
Universidad Autónoma (UASLP)	325,951.1	325,673.1	277.9	77,922.5
Servicios de Salud (SSSLP)	345,391.2	346,391.2	-999.9	101,809.6
Totales	2,603,134.3	2,601,800.3	1,334.0	2,074,812.5

Fuente: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR (Art. 3-B)

3. La SF, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 2,868,617.9 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT del pago de las nóminas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SF registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019, por un total de 2,868,617.9 miles de pesos.

Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

5. Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nóminas pagadas timbrados, así como los reportados por el SAT en la 12ª emisión, se verificó que los SSSLP certificaron ante el SAT 236,649 CFDI con recursos propios, federales y mixtos, mismos que fueron acreditados en su totalidad y no presentaron inconsistencias; asimismo, los conceptos "Vales de despensa productividad" y "Medida de Fin de Año" timbrados en los CFDI como exentos correspondieron a conceptos de Gratificaciones que fueron debidamente autorizados, por lo que se determinó que estas prestaciones exentas no erosionaran la base gravable y los descuentos identificados con la clave 004 denominada "otros" correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados con cargo a su recibo de nómina estuvieron amparados en los contratos, convenios de colaboración u otros instrumentos legales correspondientes.

6. La UASLP certificó ante el SAT 207,955 CFDI con recursos propios, federales y mixtos, mismos que fueron acreditados en su totalidad y no presentaron inconsistencias; asimismo,

los conceptos “Fondo de Ahorro” y “Préstamo Fondo de Ahorro” timbrados en los CFDI como exentos correspondieron a conceptos de Provenientes de Caja de Ahorro que fueron debidamente autorizados, por lo que se determinó que estas prestaciones exentas no erosionaran la base gravable y los descuentos identificados con la clave 004 denominada “otros” correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados con cargo a su recibo de nómina estuvieron amparados en los contratos, convenios de colaboración u otros instrumentos legales correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Finanzas (SF), la Universidad Autónoma (UASLP) y los Servicios de Salud (SSSLP), todos del estado de San Luis Potosí, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Universidad Autónoma (UASLP) y los Servicios de Salud (SSSLP), todos del Estado de San Luis Potosí.